

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MATRÍCULA TELEMÁTICA DE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES 2010

Para matricularse en el procedimiento selectivo para el ingreso y acceso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y profesores Técnicos de Formación Profesional se cumplimentarán de forma telemática los datos requeridos en la página de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, y una vez finalizado este proceso, se le dará registro al documento impreso. A dicho cuestionario se accede a través de la página de la Consejería, entrando en el apartado de personal docente, oposiciones.

**Antes de iniciar el proceso de matrícula es importante que se hayan leído las INSTRUCCIONES y tengamos clara y ordenada la información pertinente.**

El programa se divide en 12 apartados y BAREMO. En primer lugar, accederemos a los DATOS PERSONALES, que pueden cumplimentarse de dos formas: mediante el DNI y a continuación, completar todos los datos exigidos ya seleccionando de entre los datos desplegados (cuando la casilla presenta el icono de una *lupa*) o escribiendo la información requerida. O en segundo lugar, a través del SUA y nuestra clave personal, siempre que se trate de un trabajador de la Consejería de Educación en activo. En todo caso, **se comprobará la veracidad de nuestros datos personales y, si se detecta error, se notificará generando una incidencia**, o se rectificará sobre la marcha, abandonando la aplicación y reiniciándola nuevamente, para comprobar que la rectificación ya ha sido realizada.

En los apartados 3-5, los técnicos especialistas deberán incluir la especialidad cursada y el centro en el que realizaron dichos estudios. Así mismo, los opositores que concursaran por las plazas de minusválidos, han de especificar el grado de minusvalía y anexas la documentación justificativa en su matrícula.

Entre los apartados 6-12 encontraremos la petición de **elegir** el turno de acceso (libre, reserva B- A, A-A, minusválidos), el ámbito preferente (Tenerife / Gran Canaria), la opción de presentarnos mediante informe (*si la elección es afirmativa se debe añadir el título de la Unidad Didáctica*), y nuestro deseo de pasar a formar parte de las listas de sustitución. A pesar de que no se garantiza totalmente que el opositor se examine en el ámbito seleccionado, se intentará respetar en la medida de lo posible la isla escogida. Si todos y cada uno de estos apartados no se completan, la aplicación nos impedirá avanzar y nos avisará de aquel dato que falta mediante un mensaje de alerta.

En el nuevo apartado de **BAREMO**, observaremos que los subapartados ya están valorados, salvo en el caso de la experiencia docente, que no reflejará nunca su puntuación. No obstante, es necesario consultar, desde el enlace del aplicativo, la hoja de servicios y comprobar que está actualizada (en el caso de que no lo estuviese, ha de generarse una incidencia). Los subapartados restantes podrán ser **aceptados de forma independiente** por medio de la casilla ACEPTAR. Todo aquel mérito que sea aceptado no precisará su justificación mediante fotocopia compulsada en el momento de la matrícula.

El aplicativo estará operativo durante 40 minutos, una vez transcurrido este tiempo, nos notificará que el programa ha caducado y habrá de empezar de nuevo.

Una vez finalizado el proceso se imprimirá el modelo oficial. Es importante no pasarse por alto el formulario en el que han de registrarse detalladamente los méritos, dado que nos resultará de gran utilidad a la hora de presentar una reclamación. Si detectáramos algún error, podremos corregirlo generando una solicitud nueva o, recuperando el anterior, e introduciendo la numeración del código de barras que se ha obtenido al imprimir el aplicativo PDF.

FETE - INFORMA